Naciones Unidas S/PV.8309



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8309[a] sesión

Viernes 13 de julio de 2018, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente:	Sr. Skoog	(Suecia)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
	China	Sr. Ma Zhaoxu
	Côte d'Ivoire	Sr. Adom
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Países Bajos	Sr. Van Oosterom
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sr. Lewicki
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

18-22196 (S)







Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Expresiones de bienvenida al nuevo Representante Permanente de Côte d'Ivoire

El Presidente (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera, en nombre del Consejo, dar una cálida bienvenida al nuevo Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Kacou Houadja Léon Adom. Aguardamos con interés la ocasión de colaborar estrechamente con él y le deseamos mucho éxito.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en su nombre:

(*continúa en francés*)

> "El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por los actos violentos que siguen perpetrando los grupos armados, en Bangui y en el resto del país, contra la población civil y los trabajadores de paz y humanitarios de las Naciones Unidas, así como por las violaciones del derecho internacional humanitario, los abusos y las violaciones de los derechos humanos, particularmente las cometidas contra los niños y los casos de violencia sexual y de género en los conflictos, que han dejado un saldo inaceptable de muertos, heridos y desplazados. Asimismo, el Consejo de Seguridad condena enérgicamente el aumento de los actos de incitación al odio y a la violencia étnica y religiosa que amenazan la paz y la estabilidad de la República Centroafricana, así como la campaña de hostilidad llevada a cabo contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA) y otros agentes internacionales.
>
> El Consejo de Seguridad exhorta a los grupos armados, en Bangui y en el resto del país, a poner fin a todas las formas de violencia, a las actividades desestabilizadoras y a las restricciones a la libertad de circulación de las personas y a deponer las armas de inmediato y sin condiciones, así como a participar de manera constructiva en el proceso de paz. El Consejo de Seguridad también recuerda la necesidad urgente e imperiosa de exigir cuentas y de llevar ante la justicia a los responsables de violaciones del derecho internacional humanitario y de violaciones y abusos de los derechos humanos. El Consejo recuerda también que la comisión de actos de incitación a la violencia, en particular los basados en motivos étnicos o religiosos para, de esta manera, apoyar actos que socaven la paz, la estabilidad o la seguridad de la República Centroafricana constituye un motivo para la imposición de sanciones en virtud de la resolución 2399 (2018).
>
> El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al Presidente Faustin-Archange Touadera en sus esfuerzos por promover la paz y la estabilidad duraderas en la República Centroafricana y exhorta a las autoridades de dicho país a que adopten todas las medidas necesarias, sin demora, para fomentar el diálogo con los grupos armados y promover la reconciliación nacional, la ampliación de la autoridad del Estado, la reforma del sector de la seguridad y la lucha contra la impunidad, como prioridades máximas. El Consejo de Seguridad destaca además la necesidad de que se ponga en funcionamiento definitivamente el Tribunal Penal Especial y se establezca la comisión de la verdad, la justicia, las reparaciones y la reconciliación, así como de que se refuercen los demás mecanismos nacionales de rendición de cuentas. El Consejo de Seguridad exhorta a las autoridades de la República Centroafricana a aplicar la reforma del sector de la seguridad con miras al establecimiento de fuerzas nacionales de defensa y seguridad interior multiétnicas, profesionales, representativas y bien equipadas, proceder al desarme, la desmovilización y la repatriación de los miembros de grupos armados, y acelerar la implementación de la Estrategia Nacional para la Recuperación y la Consolidación de la Paz.
>
> El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación en la República Centroafricana y la hoja de ruta aprobada en Libreville el 17 de julio de 2017, que constituyen el marco principal para lograr una solución política en la República Centroafricana, según lo acordado por las autoridades centroafricanas y bajo su liderazgo. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la conclusión de la segunda ronda de consultas del grupo de facilitadores de la

Iniciativa Africana y subraya la urgente necesidad de seguir avanzando en un diálogo ambicioso e inclusivo entre las autoridades de la República Centroafricana y los grupos armados, así como con todos los segmentos de la sociedad, promoviendo la participación plena y eficaz de la mujer, con el apoyo continuo de la MINUSCA y otros asociados, a fin de alcanzar sin demora un acuerdo político amplio. El Consejo de Seguridad también alienta al Presidente Faustin-Archange Touadera a consolidar y ampliar la titularidad nacional en el proceso de paz y pide una mejor coordinación de las actividades de apoyo a la Iniciativa Africana.

El Consejo de Seguridad pone de relieve la importancia de la función y del compromiso de alto nivel de la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (CIRGL) y los países vecinos para la promoción de la paz y la estabilidad duraderas en la República Centroafricana, y los exhorta en este sentido a intensificar su coordinación y sus esfuerzos en las próximas etapas de la aplicación de la hoja de ruta de Libreville.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la celebración de la primera reunión del Grupo de Apoyo Internacional sobre la República Centroafricana, copresidido por la Unión Africana, la CEEAC y las Naciones Unidas, que se celebró en Bangui el 11 de abril de 2018 con el fin de promover la participación sostenida y coherente en los esfuerzos de estabilización y recuperación en curso en el país. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito a este respecto el llamamiento a la reactivación de las comisiones bilaterales conjuntas entre la República Centroafricana y el Camerún, el Chad y el Sudán, y alienta a los países en cuestión a cooperar en relación con los asuntos transfronterizos. El Consejo de Seguridad también acoge con beneplácito la visita conjunta a Bangui del Sr. Jean-Pierre Lacroix, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y el Sr. Smaïl Chergui, Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana, que tuvo lugar del 10 al 13 de abril de 2018, y subraya la importancia de la sinergia entre ambas organizaciones para apoyar el proceso de paz en la República Centroafricana.

El Consejo de Seguridad reitera su firme apoyo al Representante Especial, Sr. Parfait Onanga-Anyanga, y a la MINUSCA en la ejecución del mandato de la Misión en apoyo de las autoridades de la República Centroafricana, en particular en cuanto a la protección de los civiles, entre otras cosas mediante una postura proactiva y enérgica, el apoyo al proceso de paz y la creación de un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria, de conformidad con la resolución 2387 (2017).

El Consejo de Seguridad rinde homenaje a la valentía de los soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que sacrificaron sus vidas al servicio de la paz. Acoge con beneplácito a este respecto la extradición a la República Centroafricana por la República Democrática del Congo del comandante antibalaka Wekanam Crépin y las personas asociadas sospechosas de haber participado en un ataque que costó la vida de cinco soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y en ataques contra civiles. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito los esfuerzos realizados para aumentar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad alienta también los esfuerzos realizados para seguir optimizando el desempeño de la MINUSCA y aguarda con interés los informes que han de presentarse sobre la actuación de los países que aportan contingentes o fuerzas de policía. El Consejo acoge con beneplácito también las medidas que está adoptando la Secretaría para generar sin demora las fuerzas adicionales autorizadas para aumentar la flexibilidad y la movilidad de la MINUSCA, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 32 de la resolución 2387 (2017).

El Consejo de Seguridad observa las distintas medidas adoptadas por la MINUSCA y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para combatir la explotación y los abusos sexuales, lo que ha provocado una disminución de los casos registrados, pero expresa al mismo tiempo grave preocupación por las numerosas denuncias de actos de explotación y abusos sexuales presuntamente cometidos por el personal de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana y por fuerzas ajenas a las Naciones Unidas. El Consejo reitera que es necesario que los países que aportan contingentes y fuerzas de policía y, si corresponde, la MINUSCA investiguen esas denuncias con prontitud y de manera creíble y transparente, y que los responsables de esos delitos penales y faltas de conducta rindan cuenta de sus actos. El Consejo destaca también la necesidad de impedir

la explotación y los abusos sexuales y mejorar la forma en que se responde a esas denuncias de conformidad con la resolución 2272 (2016).

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la labor realizada por la Misión de Formación Militar de la Unión Europea en la República Centroafricana (EUTM RCA) y el apoyo de otros asociados internacionales y regionales al adiestramiento y la mejora de la capacidad de las fuerzas nacionales de seguridad y defensa, y alienta la coordinación eficaz con la MINUSCA y la EUTM RCA en este sentido. El Consejo acoge con beneplácito la buena colaboración que existe entre las autoridades de la República Centroafricana y los asociados internacionales, entre ellos la MINUSCA y la EUTM RCA, para el redespliegue progresivo y sostenible de las fuerzas armadas centroafricanas y las fuerzas de seguridad interior capacitadas por la EUTM RCA y otros asociados internacionales, dentro del marco más general de la ampliación de la autoridad del Estado y la seguridad, y subraya la importancia de las medidas de desarrollo de la capacidad en apoyo de las fuerzas de seguridad interior. El Consejo de Seguridad expresa, a este respecto, su intención de examinar las recomendaciones que le transmitió el Secretario General en cumplimiento de lo solicitado en el párrafo 43 a) iv) de la resolución 2387 (2017).

El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la situación humanitaria que impera en la República Centroafricana, incluida la alarmante situación de los refugiados y los desplazados internos, ya que casi la mitad de la población necesita asistencia humanitaria. El Consejo reitera su exigencia de que todas las partes permitan y faciliten el acceso pleno, en condiciones de seguridad, inmediato y sin trabas para la prestación oportuna de asistencia humanitaria a las poblaciones necesitadas. El Consejo alienta a los Estados Miembros a que aumenten la financiación para responder con urgencia a las necesidades humanitarias del país señaladas en el Plan de Respuesta Humanitaria de 2018.

El Consejo de Seguridad reafirma su enérgico compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Centroafricana y recuerda la importancia de los principios de no injerencia, buena vecindad y cooperación regional”.

(*continúa en inglés*)

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2018/14.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.